



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIDECO/FOMENTO PRODUCTIVO
YAER / KCJ / MTE / MRR / GMM / dpg

(APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA)
Santa Cruz, 17 de marzo de 2025

VISTOS:

El memorándum N°327 de fecha 10 de marzo de 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Según el programa "Feria Bazar de Emprendedores 2025", el objetivo es apoyar los procesos de comercialización de emprendedores artesanos, manualistas y ornamentales de Santa Cruz, con la finalidad que los expositores puedan dar a conocer sus productos los cuales ellos realizan, fortaleciendo el comercio local a través de productos personalizados y con sentido.

DECRETO EXENTO N°704

1.- Apruébese, programa denominado "Feria Bazar de Emprendedores 2025". A realizarse desde el mes de abril de 2025 hasta el mes de noviembre de 2025, en la calle Claudio Cancino o en otro lugar a determinar por la Municipalidad de Santa Cruz

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del municipio



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Dideco
- Fomento Productivo